



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REF: Acción de tutela de BETURIA ORTIZ RAMIREZ contra SANITAS EPS.
Radicación 41001-41-89-004-2022-00722-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Quinto Civil del Circuito de la ciudad, en su sentencia de tutela calendada veinticuatro (24) de noviembre de 2022, que confirmara en todas sus partes la aquí proferida el 7 de octubre del corriente año.

NOTIFIQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

B.A.M.-